

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35238 MADRID

Edicto

Cédula de notificación

Juzgado de Primera Instancia 42 de Madrid.

En el procedimiento de referencia 1128/06 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por la Procuradora doña Pilar Moyano Núñez en nombre y representación de Inmobiliaria Atazar, S.A., contra doña María del Carmen Lozano Martín, debo condenar y condeno a dicha demandada que abone a la sociedad actora la suma de 2.880,68 euros más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María del Carmen Lozano Martín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 9 de septiembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100074313-1